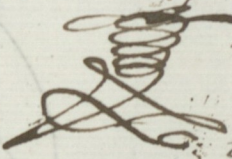


Señor

Señor publica de 30 de Marzo de
1812.

El Ayuntamiento de la Villa de

La Forca oyeron con particular agrado esta exposicion; y mandaron se inserte literal con toda la firmeza en el Periodico de la Señoría.  Puente de Lume Provincia de Vizcaya, p.º en nuestro fidelísimo Reyno de Galicia, p.º si, y á nombre de los veinte y siete Pueblos que representa, con el mas profundo rendimiento se apresura á felicitar á V. M. la mas completa enhora buena por ver concluida la grande Obra de la Constitucion Nacional, fruto digno de alabanza de la Eterna y debetor en que se exercito por el bien y felicidad de la Monarquia: Sea vana pues V. M. admitir este pequeño obsequio propio de la gratitud de esta Corporacion y Pueblos referidos que conocen los beneficios que ahora y en la posteridad se danda á toda la Nacion.

Dios conserve á V. M. tantos años como la Monarquia necesita para su permanencia
Caras Consistoriales de la villa

de Puente de Lume a 29 de Febrero
de 1812.

Señor

Fr. Ant. Picoys

Gaspar Maria Maldonado
Jose Maria Laborda
de Marandua

Nicolas Amb. Varela

Manuel Estrella

Isidro de Pico

Alfonso Amador
Xosé